

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 15 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Córdoba, sobre adjudicación de plazas de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, convocadas por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOJA núm. 75, de 21 de abril de 2022).

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, sección 3.^a, subsección 2.^a, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros del Profesorado.

Por Orden de 20 de abril de 2015 (BOJA núm. 93, de 18 de mayo), se establecen el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se efectúa convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Finalizado el proceso de valoración de los participantes admitidos por la Comisión de Valoración constituida al efecto, y una vez recepcionado el listado con la adjudicación definitiva para proceder al nombramiento de aquellas personas que han obtenido mayor puntuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, punto 1, de la citada orden, donde se delegan competencias para la resolución definitiva, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar directores y directoras de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2022 y las condiciones estipuladas en el artículo 14 de la mencionada orden.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 15 de julio de 2022.- La Delegada, M.^a Inmaculada Troncoso García.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE DIRECTORES Y DIRECTORAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO

(Resolución de 1 de abril de 2022, BOJA núm. 75, de 21 de abril)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CEP
Hidalgo Ruiz, Elisa	***9923**	CÓRDOBA
Díaz-Villaseñor Cabrera, Alberto	***9602**	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO